



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 63-2024

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magíster Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Encargada del Despacho de la Coordinación Jurídico Procesal, en oficio número CJP-O-315-05-2024, de fecha 6 de mayo del año en curso, con visto bueno del Coordinador General de Asuntos Jurídicos, manifiesta que debido a la necesidad en el servicio, solicita que al señor **BRAULIO GERARDO RAÚL GUERRERO HERNÁNDEZ**, Oficinista III en esa Coordinación, además de las funciones que desempeña, se le habilite como notificador, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

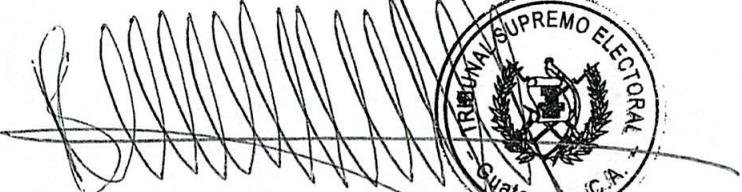
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Habilitar al señor **BRAULIO GERARDO RAÚL GUERRERO HERNÁNDEZ**, Oficinista III de la Coordinación Jurídico Procesal, para que con efecto a partir de la presente fecha, además de las funciones ya determinadas, desempeñe las que corresponden a Notificador en esa dependencia;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

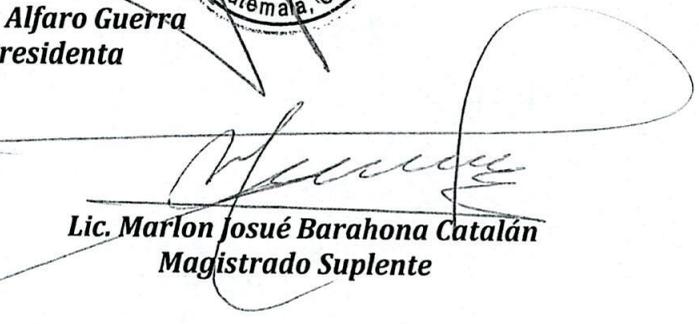
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, ocho de mayo de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta




MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente



Tribunal Supremo Electoral

Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente

Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



(Handwritten mark)